

Efectos aduaneros normativos de Colombia en el contexto de productividad nacional

Colombia's regulatory customs effects in the context of national productivity

Manuel Fernando Cabrera Jiménez 

Universidad ECCI, Colombia

Correspondencia: mcabreraj@ecc.edu.co

Yéssica Adriana Peña Ríos 

Universidad ECCI, Colombia

Correspondencia: ypenar@ecc.edu.co

Resumen. El desarrollo de esta investigación, se encuentra relacionada con las nuevas dinámicas del comercio exterior en Colombia, el cual ha permitido identificar la incidencia de los marcos normativos de aduanas contemplados en los periodos de 1999 al 2024, en los procesos de internacionalización particularmente en importación y exportación, logrando establecer desde una revisión documental de la DIAN y el Congreso de Colombia el alcance y su impacto en la dinámica económica país. Por consiguiente, se desarrolla un diseño metodológico descriptivo que permite analizar y relacionar la normas con los resultados de la balanza comercial, donde se asocian los fenómenos productivos para determinar que las políticas comerciales gestadas por los gobiernos y tipificadas en las leyes, decretos y resoluciones atribuyen en prácticas que promueven las transacciones internacionales, los cuales garantizan mejorar el perfil comercial y económico de Colombia, pero ejerciendo mayor presión en los procesos burocráticos que dilatan las operaciones diarias y se convierten en la barrera administrativa que va en contra de los principios básicos del Comercio Internacional. Además, se evidencia los retos para los usuarios, entidades y autoridades que intervienen en el Comercio Internacional de Colombia ya que se distingue como afecta la baja inversión en infraestructura física y tecnológica en el escenario del comercio exterior, lo cual no logra desarrollar operaciones eficientes y que respondan a las dinámicas operacionales de las naciones aliadas o asociadas al mercado colombiano.

Palabras clave: Balance comercial, comercio exterior, factor productivo, normatividad aduanera.

Abstract. Enrique Auvert is a businessman and liberal thinker from Zulia who was a witness, actor and analyst of the national 20th century. He perceived the change from a poor and backward country to a modern nation. He observed the health, educational and cultural improvement of the population. He knew dictatorships but witnessed the birth, consolidation and crisis of representative democracy. He was also aware of the exhaustion of the economic model of import substitution industrialization and oil rentism as a mechanism to generate economic growth. He witnessed the crisis that arose in the mid-70s from which the country has not emerged today. Crisis not only economic but also social, political and ethical-moral. He made his contribution to solve it. The objective of the work is precisely to study the thoughts about the country of this Marabino businessman. The methodology is qualitative, documentary. Among the authors, his business and liberal peers, with whom he has many similarities, are: Henrique Pérez Dupuy, Joaquín Sánchez-Covisa, Hans Neumann and Nicomedes Zuloaga. Enrique Auvert defends economic and political freedom. Freedoms are in solidarity with each other. It is the conviction that to achieve development we have to go towards technological research applied to our industrial processes. Auvert believes in Latin American economic integration but a series of obstacles and difficulties must be overcome. Auvert is of the conviction that the company is not doing well if the community is doing poorly. Auvert promotes corporate social responsibility. He believes that a good example to get out of the national crisis is the Japanese model with its ideas around total quality.





Keywords: Trade balance, foreign trade, productive factor, customs standard.

Recibido: 02/09/2024 / Aceptado: 30/06/2025 / Publicado: 30/07/2025

1. INTRODUCCIÓN

La dinámica comercial del país en los último diez años, presenta déficit en la balanza comercial en el 2014 con \$-9.232.798 USD frente a un \$-13.253742 USD (International Trade Center, 2023), donde el comercio exterior de Colombia está sujeto a los altos volúmenes de importación de productos asociados a la canasta familiar, textil, equipos y maquinaria para el consumo nacional. De ahí que, bajo un régimen comercial donde debe abastecer países vecinos y aliados comerciales con sus recursos naturales, ha generado un efecto en aumento de suministros importados cantidades amplias de bienes terminados y maquilados a sus clientes exportadores, sin embargo, estas ventas internacionales no supera a las importaciones generando déficit en la balanza comercial del país, lo cual a largo plazo ha reemplazando la producción nacional en su mayoría por efectos competitivos en la industrialización, comercialización y distribución de los bienes finales.

Para el 2024, la economía nacional representó en el primer semestre una recuperación del 0.6% aproximadamente, generando crecimiento en la prestación de servicios y las industrias de plásticos e hidrocarburos entre 2.8% y 7.6% respectivamente (DANE, 2024), que por su capacidad y su uso, continúa liderando los factores productivos de la nación y el comportamiento de las exportaciones en los últimos diez años, sin embargo en el presente no supera las importaciones de productos de consumo en el país como son agrícolas, electrodomésticos y maquinaria (De la Hoz et al., 2014). Particularmente, esta investigación identifica que el fenómeno comercial del país operacionalmente se encuentra determinado por los factores económicos, transaccionales y sociales, sin embargo, existe un cuarto factor que se analiza en un periodo de 1999 al 2024, el cual se encuentra relacionado principalmente por los efectos normativos que se traducen en avales técnicos para cumplir con los parámetros de ley en el territorio aduanero nacional.

Por consiguiente, la dinámica transaccional de bienes y servicios internacionales que se encuentran actualmente en Colombia están definidos por los datos estadísticos de la balanza comercial, pero que debe analizarse en el alcance normativo, donde se propone un objetivo que permite identificar los efectos de la actualización normativa desde 1999 hasta el Decreto 659 de 2024, el cual influye en la productividad de los usuarios de comercio exterior en Colombia.

Tal es el caso, la línea de tiempo y la evolución como su desarrollo propio en los marcos normativos que rigen al comercio exterior en Colombia por medio de la Ley 7ma de 1991, donde los proceso de aperturismo del país son considerado según las condiciones económicas y las oportunidades que ejerce esta participación en el mercado global, en este marco normativo introductorio logra definir los estamentos básicos del comercio exterior, autoridades y entidades, como también los lineamientos propios arancelarios y aduaneros de este periodo (Congreso de Colombia, 1991), permitiendo establecer el análisis a partir del Decreto 2685 de 1999, Resolución 4240 de 2000, Decreto 390 de 2016, Decreto 349 de 2018, Decreto 1165 de 2019, Decreto 920 de 2023 y Decreto 659 de 2024, los cuales inciden en el comportamiento de los mismo ya que no solo comprende en los deseos de librecambismo en los años 90's, sino en las situaciones de operaciones que poco a poco se van presentando con los diferentes actores económicos en contextos donde su progreso exige la actualización de regulaciones que deben responder a las dinámicas comerciales del país.

Como problema central se propone identificar las asimetrías generadas a partir ¿Cuáles son los efectos de la actualización normativa aduanera para la productividad en Colombia?, que dentro de los parámetros regulatorios determinan la reducción de las acciones propias del contrabando y generan un eficiencia en las actividades logísticas donde interviene la manipulación y maniobra de la mercancía, de igual forma articula el uso de los medios digitales y

el sistema electrónico de información para la DIAN, donde se determina la eficacia transaccional de la importación, exportación y tránsito aduanero.

A causa de lo anterior, el desarrollo de la metodología comprende en la revisión documental de las normas aduaneras en decretos y resoluciones comprendidas en los periodos de 1999 al 2024, desarrollando el método descriptivo que permite determinar las características y alcance de las mismas en la línea de tiempo relacionadas con las dinámicas de las operaciones internacionales del país por medio de la balanza comercial que recae en el comportamiento de la producción nacional.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los procesos de aduana en Colombia, han generado normativa de 1999 al 2024 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN ha emitido aproximadamente “3 Leyes, 30 decretos, 40 resoluciones, 1.753 conceptos y 1.508 circulares y memorandos”(García, 2019), que en su mayoría deben responder a las dinámicas del contrabando, el control aduanero y la gestión de intermediarios que desarrollan procesos de internacionalización de las empresas colombianas, en su mayoría, estos textos se reducen las actuaciones que vulneren las prácticas legales del comercio exterior en el país, pero que se presentan en todo los campos de importación y exportación que son los escenarios, donde se evidencian actos ilegales, por consiguiente se desarrollará un análisis de la dinámica normativa frente el comportamiento del comercio y así determinara la evolución como alcance de la misma.

Inicialmente, la Ley 7 de 1991 estableció las bases para la participación de Colombia en el comercio exterior, creando el Ministerio de Comercio Exterior y definiendo su estructura como también sus funciones. Esta ley logro promover la importancia de la competitividad de la economía colombiana a través de la apertura de mercados internacionales, la diversificación de las exportaciones tradicionales, y la integración del país en la economía global. Además, buscó fomentar la inversión extranjera y mejorar la capacidad productiva y exportadora de las empresas colombianas, estableciendo políticas claras para la promoción del comercio exterior y la protección de la industria nacional (Congreso de Colombia, 1991).

Por lo cual, el Decreto 2685 de 1999 se determina como documento base para entender los conceptos del comercio exterior en el país, después de la apertura comercial, el cual establece las consideraciones básicas entre actores, autoridades, condiciones, restricciones, regímenes, en procesos de zona francas y tránsito aduanero, donde se determina principalmente los lineamientos en las transacciones de exportación e importación, además se instaura bajo el principio de fortalecimiento la inserción de la economía colombiana a los mercados internacionales, especialmente con los socios comerciales cercanos a la región y creando la imagen comercial en el mercado global en los próximos periodos (Ministerio de Comercio Exterior, 1999). Paralelamente, se desarrolló la Resolución 4240 de 2000, la cual determino la sistematización de los procedimientos aduaneros, especificando el uso del sistema informático y el apoyo en la gestión de la información en servicios electrónicos para trámites de importación, exportación y tránsito aduanero que en su momento se presentaban de forma manual (Congreso de Colombia, 2000). Posteriormente, es uso de CIAS o Agentes de aduanas cada vez era más común, es así que esta norma realizó la clasificación de las mismas por niveles y establecieron los requisitos específicos para su funcionamiento, tales como patrimonio fiscal, infraestructura técnica y administrativa, certificaciones de idoneidad profesional y transparencia en el servicio para estimular y acompañar a los productores nacionales en el escenario internacional para la comercialización de estos (Congreso de Colombia, 2000).

Posteriormente, la Resolución 4240 de 2000 de la DIAN de Colombia, publicada en el Diario Oficial el 9 de junio de 2000, reglamenta el Decreto 2685 de 1999 que modifica la legislación aduanera colombiana fue derogada por faltas de garantías en el sistema informático aduanero y servicios electrónicos para trámites de importación, exportación y tránsito aduanero. Además, se presentaron fallas en los requisitos para el registro de usuarios aduaneros, la administración de cuentas electrónicas confidenciales, los mecanismos de certificación y firma digital (Congreso de Colombia, 2000).



A pesar de esto, el comportamiento productivo del país estaba relacionado con la dinámica del crecimiento económico, aunque el conflicto interno de los años 80s y 90's mantenían escenarios de incertidumbre política y comercial, se desarrollaron acciones relevantes, que permitió que factores como la inversión extranjera aumentara el 5% y acogiera sectores económicos industriales y de servicios que a largo plazo impactarían la economía nacional, contribuyendo a las políticas neoliberales que justificó factores competitivos ligados a la innovación, capacidad de capital humano y la facilidad de adquisición de nuevas tecnologías en las manufacturas (Lorente, 2020).

Para el 2016, el Decreto 390 establece parámetros de armonización de las regulaciones aduaneras para el país por medio del alcance de los acuerdos comerciales reduciendo las prácticas de contrabando, riesgo ambiental, violación a los derechos aduaneros, de la misma forma establece la nueva regulación aduanera del país, con el objetivo de modernizar, simplificar y armonizar la normativa con las mejores prácticas internacionales y los convenios suscritos, como el de Kyoto donde se buscaba fortalecer la gestión de riesgos en el control aduanero, facilitando el comercio exterior y combatiendo el contrabando, el lavado de activos y otras actividades ilícitas entre los temas en los procesos logísticos (DIAN, 2016).

De allí, el Decreto 349 de 2018, emitido el 20 de febrero de 2018 en Colombia, modifica los Decretos 2685 de 1999 y 390 de 2016, y establece nuevas disposiciones para modernizar y ajustar la normatividad aduanera a estándares internacionales. El objetivo principal es facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, asegurando la seguridad jurídica y adaptando el sistema informático de la DIAN para una mejor implementación. Se establecieron también nuevas definiciones y procedimientos en temas de garantías, sanciones, conversiones monetarias y transporte combinado, entre otros, con el fin de armonizar las normativas existentes y responder a las necesidades del sector productivo nacional (Congreso de Colombia, 2018).

Tal es el caso, que la normativa fue diseñada en concordancia con las leyes en el marco y convenios internacionales donde el país respondió, bajo el ecosistema de apertura y participación de Colombia en la economía internacional. Posterior, a eso el sector privado su recuperación en periodos de reorganización nacional por procesos de paz y mayor visibilidad en el contexto global, presentaron retos donde las cuotas de exportación, subvenciones a las importaciones, medición de índices de seguimiento global, donde muchos han utilizado el comercio exterior para establecer ranking de crecimiento, desarrollo y sostenibilidad, permitió que Colombia mejorar su perfil comercial no solo con países vecinos sino con mercados del Medio Oriente y Asia (Galeano David et al., 2019).

Ya para el 2019, el Decreto 1165 logró establecer hasta el 2024 el régimen de aduanas en Colombia, proporcionando un marco legal que regula las operaciones de comercio exterior, incluyendo la importación, exportación, tránsito, y el reconocimiento de otros regímenes aduaneros. Este decreto define los procedimientos, requisitos, y obligaciones tanto para los operadores de comercio exterior OEA como para la DIAN, con el objetivo de garantizar la legalidad, seguridad, y facilitación del comercio internacional. Además, incluye disposiciones sobre sanciones, control aduanero, y mecanismos para la resolución de conflictos relacionados con operaciones que, aunque mejora las condiciones faltaban ajustes en temas de tecnología, procesos de inspección y la reducción de intermediarios (Congreso de Colombia, 2019)

El Decreto 920 de 2023, apoya el desarrollo de las actuaciones y aplicación del Decreto 1165 de 2019, donde este regula el régimen sancionatorio y las disposiciones sobre el decomiso en el ámbito aduanero en Colombia, complementando las normas existentes para fortalecer el control aduanero y combatir el contrabando y las infracciones relacionadas con el comercio exterior. Este decreto establece los tipos de infracciones, las sanciones correspondientes, y los procedimientos para su imposición, incluyendo medidas cautelares como el decomiso de mercancías. Además, introduce mecanismos para la correcta aplicación de las sanciones, garantizando el debido proceso y la protección de los derechos de los involucrados (Congreso de Colombia, 2023).

Posterior a las condiciones de Colombia, económicamente los gobiernos fomentaron la producción nacional en actividades ligadas a los hidrocarburos, construcción y servicios financieros, promoviendo el emprendimiento y el

desarrollo de elementos de la economía naranja. Actualmente, el país se encuentra en una situación política regida por los efectos de incertidumbre en los índices de competitividad, inversión y solvencia del sector público, que radica con las líneas de pensamiento del gobierno, que permea el comportamiento del tejido empresarial y genera baja confiabilidad en los actores económicos nacionales e internacionales. Por consiguiente, en la investigación se considera ¿Cuáles son los efectos de la actualización normativa aduanera para la productividad en Colombia?, que dentro de los parámetros regulatorios determinan la reducción de las acciones propias del contrabando y generan un eficiencia en las actividades logísticas donde interviene la manipulación y maniobra de la mercancía, de igual forma articula el uso de los medios digitales y el sistema electrónico de información para la DIAN, la cual determina la eficacia transaccional de la importación, exportaciones y transito aduanero.

3. METODOLOGÍA

El diseño metodológico propuesto se desarrolló a partir de una problematización donde se delimita a la identificación del impacto que tiene los marcos normativos del comercio exterior en Colombia entre 1999-2024, con base al análisis de las normas su alcance y un análisis reflexivo del comportamiento de la balanza comercial frente al factor productivo del país por medio de un método descriptivo (Vizcaíno Zúñiga et al., 2023).

Con respecto al proceso metodológico se aclara que se realizará a partir de la revisión documental y la recolección de datos normativos contemplados en los periodos de 1999 al 2024, información oficial de la DIAN y Congreso, acompañados con los datos de la serie de tiempo del comportamiento de la Balanza Comercial de Colombia, para alizar la actuación de los marcos normativos de comercio exterior ejecutados y auditados por la autoridad aduanera del país para identificar la incidencia que tiene estos con el comportamiento comercial internacional y productivo del país.

Tabla 1. Normas de 1999 al 2024

Tipo	Nombre	Fecha vigencia	Descripción
Decreto	Decreto 2685 de 1999	02 de agosto del 2019	Estableció el nuevo régimen de aduanas, regulando la entrada, salida y control de mercancías en el país.
Resolución	Resolución 4240 de 2000	09 de junio de 2000	Reglamentó la operación de las agencias de aduanas y las obligaciones de los declarantes.
Decreto	Decreto 393 de 2002	07 de marzo de 2002	Reglamentó de las operaciones de comercio exterior en el país, incluyendo importaciones y exportaciones.
Decreto	Decreto 2788 de 2004	02 de septiembre de 2004	Estableció medidas para la promoción de exportaciones, incluyendo incentivos y facilidades para exportadores.
Decreto	Decreto 925 de 2013	09 de junio de 2013	Modificó el régimen de zonas francas, incentivando la inversión en estas áreas con beneficios fiscales.
Decreto	Decreto 2147 de 2016	23 de diciembre de 2016	Reglamentó las zonas francas en Colombia, sustituyendo la normativa previa y buscando simplificar los trámites.
Decreto	Decreto 390 de 2016	07 de marzo de 2016	Introdujo un nuevo estatuto aduanero, modernizando los procesos aduaneros en línea con los estándares internacionales.
Decreto	Decreto 349 de 2018	07 de marzo de 2018	Estableció los parámetros principales para mejoras las operaciones aduaneras por medio de la sistematización
Decreto	Decreto 1165 de 2019	02 de agosto de 2019	Actualizó el Estatuto Aduanero, integrando nuevas disposiciones para fortalecer el control aduanero y la facilitación del comercio.
Decreto	Decreto 1371 de 2020	19 de octubre de 2020	Reguló las medidas de control para evitar el contrabando y otras prácticas ilícitas en el comercio exterior.
Resolución	Resolución 046 de 2022	07 de febrero de 2022	Modificó procedimientos aduaneros, estableciendo nuevos lineamientos para la importación temporal de bienes.
Decreto	Decreto 920 de 2023	07 de febrero de 2022	Estableció las reglas del régimen sancionatorio que ampara las actuaciones del Decreto 1165 de 2019 y el 390 del 2016 que permite combatir las actividades de contrabando y las que vulneren el comercio exterior



Decreto	Decreto 659 de 2024	22 de mayo de 2024	Actualiza la norma aduanera contemplando nuevos procedimientos y formatos para reducir el contrabando y mejorando la logística en el país
---------	---------------------	--------------------	---

Fuente. Construcción propia, 2024. Información tomada de la Función Pública.

Nota. Información del Gestor Normativo Leyes, decretos y resoluciones de comercio exterior en Colombia.

4. RESULTADOS

Normatividad de Colombia entre 1999 al 2024

El desarrollo de los marcos normativos presenta en su línea de tiempo los lineamientos propios de la política económica para fundamentar los proyectos, llevarlos a cámara y genera los procesos resolutorios, los cuales posteriormente a su publicación en este caso los decretos y resoluciones se analiza en esta investigación y se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Normas con mayor repercusión en el comercio exterior de Colombia en 1999 al 2024

Nombre	Concepto	Alcance
Decreto 2685 de 1999 del 02 de agosto del 2019	Legislación Aduanera.	Logró la aplicación en 80% de las actividades aduaneras, incluyendo importaciones, exportaciones y zonas francas.
Resolución 4240 de 2000 del 09 de junio de 2000	Reglamento del Decreto 2685 de 1999	Derogado posteriormente, el cual consigue regular a las agencias de aduanas y usuarios del sistema aduanero colombiano, ya que su intervención entre 1999 al 2000 aumentaron operaciones en un 12%.
Decreto 393 de 2002 del 07 de marzo de 2002	Reglamenta el funcionamiento del registro de proponentes en las Cámaras de Comercio y se fijan las relativas a los registros de proponentes y mercantil.	Esta normativa aplico gran parte a las empresas y personas naturales involucradas en comercio exterior como empresas, CIAS y operadores.
Decreto 2788 de 2004 del 02 de septiembre de 2004	Registro Único Tributario de que trata el artículo 555-2 del Estatuto Tributario.	Derogado posteriormente, se focalizó en empresas exportadoras, promoviendo la competitividad en mercados internacionales, potencializando el Plan Vallejo.
Decreto 925 de 2013 del 09 de junio de 2013	Disposiciones relacionadas con las solicitudes de registro y licencia de importación.	Alcanzó la operación de zonas francas y regula su creación y funcionamiento en el país, esto contribuyo al desarrollo de más zonas francas.
Decreto 2147 de 2016 del 23 de diciembre de 2016	Régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones	Instauró características de las empresas establecidas en zonas francas y sus operaciones comerciales, que se ven actualmente.
Decreto 390 de 2016 del 07 de marzo de 2016	Regulación aduanera	Desarrolló normas de gran parte de los procesos aduaneros de ese periodo, incluyendo importadores, exportadores y agentes de aduana.
Decreto 349 de 2018 del 07 de marzo de 2018	Modificaciones a los Decretos 390 de 2016 y 2685 de 1999	Identifico las necesidades de un sistema tecnológico que respondiera al flujo de la información y de las mercancías evidenciado rasgo que omitía la inversión pública en este tipo de elementos,
Decreto 1165 de 2019 del 02 de agosto de 2019	Disposiciones relativas al Régimen de Aduanas en desarrollo de la Ley 1609 de 2013.	Aplico marcos normativos para operaciones y sancionatorios a las actividades de comercio exterior y de aduanas en Colombia, principalmente la

		gestión documentaria, intervención DIAN en el control y tránsito entre OEA
Decreto 1371 de 2020 del 19 de octubre de 2020	Disposiciones transitorias en materia de Sistemas Especiales de Importación - Exportación - SEIEX"	Se estableció con el fin de determinar el alcance de la DIAN y otras entidades de control, además de las empresas importadoras y exportadoras.
Resolución 046 de 2022 del 07 de febrero de 2022	Sistematización de los procedimientos aduaneros.	Afecta a las empresas que realizan importaciones temporales, como las de maquinaria y equipos.
Decreto 920 de 2023 del 07 de febrero de 2022	Nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable.	Logra establecer sanciones que por su nivel logro identificar las de mayor vulnerabilidad sin embargo no se ajusta a la propuesta del nuevo Decreto 659 de 2024
Decreto 659 de 2024 del 22 de mayo de 2024	Nuevo Estatuto Aduanero	Se espera la ampliación de la misma ya que no se prevé aun fecha de ejecución

Fuente. Construcción propia, 2024. Información tomada de la Función Pública.

Nota. Información del Gestor Normativo Leyes, decretos y resoluciones de comercio exterior en Colombia.

En la tabla 2 se registra no solo las normas sino como estas han logrado intervenir en procesos de transacciones específicas en el comercio exterior del país, ya que las regulaciones han establecido los lineamientos básicos de las importaciones, exportaciones y tránsito aduanero en el territorio nacional, los cuales no solo facilitaron proteger sectores económicos sino también responder a las acciones que se proponían para dar soluciones temporales a las actividades ilícitas que se desarrollaban a la par de las leyes y decretos.

De manera, que las normas comprendidas entre 1999 al 2023 evidenciaron la articulación de conceptos, actores y autoridades integrantes de las políticas comerciales nacionales, se observa las propuestas a los estímulos a la exportación y los beneficiados del comercio exterior al país, sin embargo se identifica que el alcance en las acciones en condiciones habituales del comercio se ven opacadas por las excesivas restricciones que no soportan las actuaciones ilícitas comunes en el país, además de la carga financiera de los usuarios permanentes quienes cumplen todos los lineamientos pero se ven afectados con las demoras, burocracia y falta de sistematización en las transacciones en el territorio aduanero nacional.

Particularmente, el Decreto 659 de 2024 ha generado en los exportadores, importadores y zonas francas dudas que no ha permitido su ejecución en el 2024, donde el gobierno de turno programo para su ingreso en vigor el 7 de junio, pero su aplicación el 1 de agosto y se aplazó sin fecha determinada, por el alcance de la misma al momento de su uso ya que se considera que no se encuentra con la suficiente infraestructura tecnológica para el control y flujo de operaciones diarias.

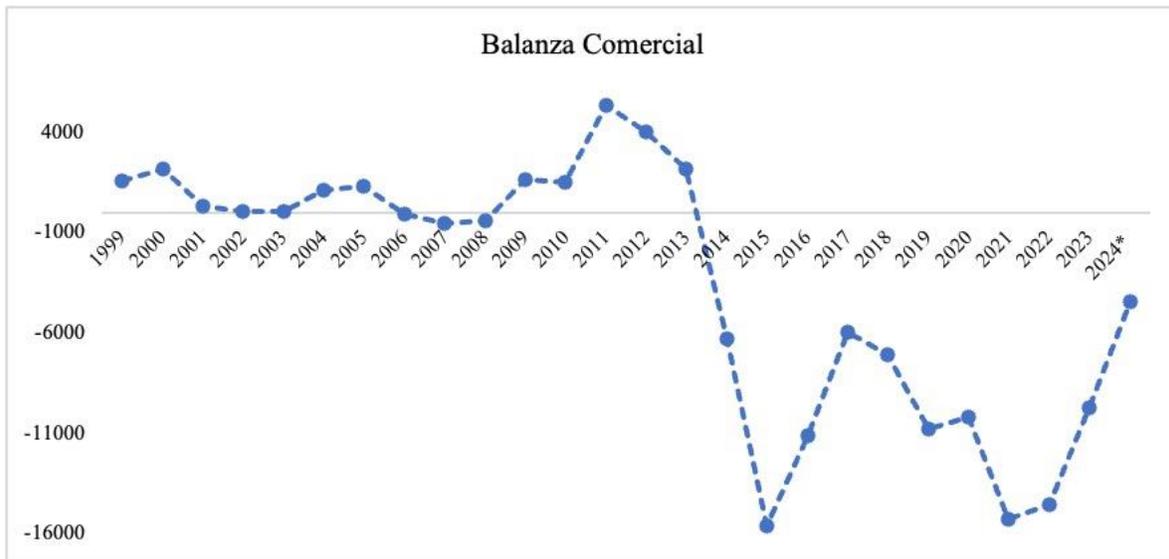
Adicionalmente, esta norma trata de reducir el contrabando y procesos logísticos que demoran las maniobras en terminales de transportes y depósitos aduaneros que por medio de acciones de control en tiempos anticipados a la llega de la mercancía al territorio aduanero nacional mejoraría no solo en la gestión de mercancías sino también en la información en aduanas (Congreso de Colombia, 2024), de allí se ha gestado demoras en su aplicación ya que en el análisis de la norma los formatos como las declaraciones anticipadas, de ingreso y conceptos de trazabilidad entre DIAN y operadores, como también los periodos para no generar sanciones o multas presenta generalidades en la descripción obviando el día a día en las instalaciones de los actores del comercio exterior en el país, quienes se rigen por el marco y se ven afectados en sus actividades comunes de importación, exportación y tránsito aduanero.

Balanza Comercial de Colombiana

Comportamiento de la balanza comercial de Colombia entre 1999 y 2024 ha estado influenciado por diversos factores, incluyendo los precios de las materias primas, las políticas comerciales, las fluctuaciones en la tasa de cambio y los eventos globales como la crisis financiera de 2008 y la pandemia de COVID-19. A continuación, se detalla la evolución de la balanza comercial durante este período:



Figura 1. Balanza comercial colombiana entre 1999 al 2024*



Fuente: Elaboración propia con datos de ITC (2024).

Durante la crisis económica de 1999, Colombia enfrentó un déficit comercial significativo, ya que la contracción de la economía interna, combinada con la caída de los precios del café (una de las principales exportaciones), afectó a estas. A su vez, la alta dependencia de las importaciones, especialmente de bienes de capital y productos intermedios, mantuvo la balanza comercial en números bajos entre 2000 al 2002.

A partir de 2003, el país experimentó una recuperación económica que se reflejó en un superávit comercial, además del auge en los precios del petróleo y el carbón, así como la diversificación de las exportaciones hacia otros mercados, como Estados Unidos y la Unión Europea, mejoró significativamente la balanza comercial. El comercio exterior se benefició también de acuerdos comerciales firmados y negociados durante este periodo fortaleciendo la estabilidad económica interna frente a la comercial (Torres González, 2014).

Por otra parte, la crisis financiera global de 2008 tuvo un impacto en la balanza comercial colombiana, con una reducción en la demanda internacional y una caída temporal en las exportaciones. Sin embargo, el país mantuvo un superávit en varios de estos años gracias a la recuperación de los precios del petróleo y la diversificación hacia nuevas exportaciones no tradicionales.

Entre el 2012 y 2014, con la disminución gradual de los precios del petróleo y un aumento en las importaciones, la balanza comercial comenzó a mostrar señales de debilidad, acercándose a un déficit que años posteriores no permitió su recuperación. La fluctuación a la baja del petróleo representaba alrededor del 50% de las exportaciones totales en Colombia, su reducción en los ingresos por este ítem llevó a un déficit comercial significativo (Lechuga Montenegro et al., 2022). Al mismo tiempo, las importaciones, especialmente de bienes de consumo y maquinaria, se mantuvieron altas ya que la apuesta del desarrollo de industrias y manufacturas van en aumento y los programas de emprendimiento como también los agrícolas mantuvieron el desequilibrio en las operaciones del comercio exterior al adquirir equipos y nueva tecnología de socios comerciales internacionales.

Para la pandemia de COVID-19 en el 2019 al 2020 tuvo efectos mixtos en la balanza comercial. Las exportaciones se contrajeron debido a la caída en la demanda global y la interrupción de las cadenas de suministro, sin embargo, la reducción en la demanda interna también llevó a una disminución en las importaciones. En el 2020, la balanza comercial mostró un déficit, aunque más reducido debido a la caída simultánea de importaciones y exportaciones de los años anteriores (Gómez Sánchez & Ramírez Gutiérrez, 2017).

A partir de 2022, la economía colombiana comenzó a recuperarse, lo que reflejó en un aumento en las exportaciones, especialmente en productos no tradicionales y nuevos mercados. Sin embargo, las importaciones también se incrementaron con la reactivación económica, manteniendo la balanza comercial en un equilibrio frágil (Cruz Negrete, 2018). Para 2024, se espera que Colombia continúe enfrentando desafíos en su balanza comercial, con un posible déficit debido a la alta dependencia de las importaciones de bienes y la necesidad de diversificar aún más sus exportaciones con la propuesta de barreras arancelarias y control de aduanas.

Entre 1999 y 2024, la balanza comercial de Colombia ha sido volátil, reflejando la dependencia del país en las exportaciones de materias primas y su sensibilidad a los cambios en los precios internacionales. Aunque se han presentado periodos de superávit, los desafíos estructurales, como la dependencia del petróleo y la necesidad de diversificación, han mantenido la balanza comercial en constante fluctuación.

Factor productivo de Colombia

Colombia ejerce una dinámica en su economía donde la mayor parte se encuentra sujeta a los recursos obtenidos por la tierra principalmente la minería donde muchas empresas de explotación de hidrocarburos provenientes de Canadá, Estados Unidos y nacional, se concentraron en los yacimientos petroleros, la búsqueda de gas y la extracción de otros minerales, que entre precios internacionales presentaban altas posibilidades de exportación (Castellanos et al., 2017). Al igual que la agricultura entre 1999 al 2009 las exportaciones de café, flores, maíz y banano se destacaron como cultivos insignia en el país pero demostró conflictos internos, donde la recuperación tierras generó retrasos y cambios en los sistemas de producción ya que el desplazamiento forzoso por causa de la violencia y terratenientes ganaderos, evitó que cultivos tradicionales se reemplazaran por cultivos rentables asociados a industriales que se destacaban en la economía de la nación generando más del 12% de rentabilidad (Meléndez Mogollón et al., 2022).

En ese mismo periodo de 1999 hasta el 2009 cabe resaltar que en Colombia continuaba el conflicto armado, que por sus actuaciones entre los 80's y 90s la infraestructura de la nación presentaba atrasos importantes frente a países vecinos que contaban con vías, aeropuertos, puertos marítimos para mejorar el flujo de mercancías. Además, Colombia enfrentó desafíos económicos, donde la recesión de capital a finales de los años 90 determinó políticas económicas sobre el flujo del capital que eran inestables y se tenían una alta percepción de riesgo gestionado en el país, lo cual influyó en la baja inversión nacional que permitió la flexibilidad en la adquisición de la Inversión Extranjera Directa-IED (Cruz Negrete, 2018).

Por parte, la tasa de desempleo fue alta, alcanzando su punto máximo alrededor del 20%, la cual se encontraba sujeta a la migración rural alta con destino a las urbes principales de las regiones más importantes del país, esto conllevó a fenómenos de informalidad laboral convirtiéndose en el 2000 como el mayor receptor de ocupación de personas en actividades comerciales locales. A pesar de la situación la economía de la nación inicia proceso de recuperación sensatos para la dinámica internacional, impulsando políticas relacionadas con la cercanía de negociación de acuerdos comerciales y cambios estructurales en la asignación presupuestal mejorando las condiciones laborales y permitiendo que sectores económicos se vieran beneficiados por la inversión nacional.

Ya para el 2010 al 2019, se adoptaron nuevas tecnologías que permitieron integrarse a las industrias de agroalimentos, textiles y telecomunicaciones facilitando la cobertura de información y maquinaria que mejoraría los sistemas de producción en el país, aunque esta cobertura llegó inicialmente a las ciudades principales con programas de innovación, las zonas rurales poco a poco instauraron los sistemas de telecomunicación con cobertura básica en las cabeceras, sin embargo actualmente faltan lugares de Colombia con este tipo de servicios y capital de trabajo que logre articular el uso de las nuevas tecnologías en zonas geográficas con potencial a exportar productos y servicios nacionales a mercados internacionales.

En efecto la dinámica de la digitalización de la información, el uso de equipos eficientes en los sistemas productivos y el alcance de la conectividad experimento el país cambios destacables para la promoción de bienes



contemplados en el campo cultural, textil en dotaciones, calzado industrial entre otros. Otro fenómeno, en el 2010 al 2019 es el aumento de la IED que se destinó al desarrollo de la infraestructura, en actividades económicas como la energía, telecomunicaciones y finanzas, esto permitió mejorar las condiciones macro de la nación con prospectiva de mejora al escenario internacional (Cerquera-Losada & Rojas-Velásquez, 2020).

Con respecto al empleo, que es un factor que inciden en el bienestar y crecimiento económico de Colombia, mejoraron los indicadores de empleabilidad que se convirtieron en índices de ocupación donde las reformas laborales incidieron en las condiciones de los trabajadores dependientes e independiente extendiendo las obligaciones de empleadores y empleados cuando se contrataban bajo la figura de prestación de servicio. En el último periodo del 2019, la seguridad, la explotación de recursos naturales aumentó, especialmente en minería y petróleo, además de la expansión agrícola también fue notable, aunque con desafíos en términos de sostenibilidad y acceso a tierras continuaron presentándose con mayor fuerza donde el Estado diseño programas ligados a los procesos de paz.

En relación al periodo de la pandemia de COVID-19 tuvo impacto en la productividad del país ya que las políticas gestadas internacionalmente determinó el comportamiento en los territorios que presentaron altos niveles de restricción de movilidad y bajo porcentaje de perdurabilidad de empresas tradicionales que no contaban con el capital financiero ni con los enfoque de sostenibilidad para resistir los cambios de consumo, procesos de comercialización digital y los altos precios de la distribución física internacional, lo que afecto en alto grado el mercado laboral, con un aumento del desempleo y la informalidad en 2020.

Los esfuerzos de recuperación posterior a la pandemia presento ajustes graduales en la dinámica económica del país considerando la cobertura subsidiada de la salud en momento de crisis y proponer ajustes en reformas de salud, laboral y fiscal. En el 2024, se estabilizó la inversión, las transacciones internacionales, parte del empleo, los startups con mayor participación en el mercado global con productos alternativos y sujetos a las características de consumo de países con oportunidad de exportar. Finalmente, la sostenibilidad de los años 90's en Colombia toma mayor participación con el enfoque ambiental que exige la gestión responsable de los recursos naturales reconociendo políticas en custodia de ecosistemas, formas de cultivo responsable y la administración del agua en el territorio.

Dentro de este orden de ideas, entre 1999 y 2024, Colombia ha experimentado una transformación significativa en sus factores productivos, la fuerza laboral ha mejorado en términos de formalidad y calificación en los programas de formación y sus niveles, adicionalmente el capital ha fluido más libremente hacia sectores clave, la explotación de la tierra y recursos naturales se ha diversificado con un enfoque más sostenible, y la tecnología ha desempeñado un rol cada vez más crucial en la economía, esto ha permitido que el país logre fortalecer factores productivos que mejora la oferta a mercados internacionales, gestando oportunidades a corto plazo con la dinámica del comercio exterior del país.

5. DISCUSIÓN

Los marcos normativos del comercio exterior en Colombia han determinado las corrientes ideológicas de generar garantías a los procesos de exportación, importación y transito aduanero, en el periodo de análisis se logra identificar que la balanza comercial de Colombia ha reflejado tanto las oportunidades como las limitaciones del país en el contexto global, sujetas al comportamiento de los factores de producción y los marcos normativos, que rigen los procesos ya que se regula la participación de actores económicos, autoridades de control y parámetros de la ejecución de transacciones con socios o clientes de diferentes economías a la del país y que estas exigen proceso específicos unos con mayor o menor reto que otros.

En 1999 al 2003 la crisis en precios internacionales de los productos principales de la balanza comercial que es el petróleo y el café afecto los resultados con déficit en gran parte del periodo, lo cual conllevo a que se ajustará la capacidad productiva y la política monetaria, esto constituyo el control de la reservas para reducir la devaluación de la moneda y resistir el ingreso masivo de importaciones de mercancía con destino a mejorar la producción nacional que por medio del marco normativo del Decreto 2685 de 1999, la Resolución 4240 de 2000 y el Decreto 393 de 2002

establecieron el proceso de aperturismo desafiando la capacidad del país para responder a la demanda internacional y lograr acceder a maquinaria y equipo que podía mejorar las condiciones minerales, agrícolas y manufacturas en la nación.

Para el 2004 al 2009 se mejora el comportamiento de las exportaciones tradicionales, convirtiéndose en la base para gestionar acuerdos comerciales y el apoyo de la inversión extranjera en las actividades de hidrocarburos, carbón y productos agrícolas, que, aunque se encontraban sujetas a las fluctuaciones de los precios resistieron la dinámica económica a finales del 2009.

Posteriormente, en el 2010 al 2014, el país ratifica su importancia en el abastecimiento de materias primas e insumos para los socios comerciales, donde la clave se encontraba sujeta en mantener las relaciones entre vecinos y la apertura de nuevos mercados, aunque se presentó un superávit en el 2013 bastante importante en años posteriores no se volvió a recuperar, no obstante el Decreto 2788 de 2004 presentó resultados de cooperación y estímulos a los exportadores logra mantener la balanza comercial positiva.

A partir de finales del 2014 y principios del 2015 la balanza comercial presenta un déficit que hasta la actualidad no se ha logrado recuperar, se evidencian programas que promueven las exportaciones y acuerdos comerciales con mejoras en la diversificación de bienes y servicio, hasta la creación de entidades de asesoría en aspectos internacionales y apalancamiento financiero que no logran responder a factores externos que desincentiva la comercialización de la mercancía colombiana en el exterior, conllevado a la desaceleración productiva que afecto la capacidad del país para responder a los consumidores internacionales.

La reacción normativa que propuso grandes esfuerzos con el Decreto 925 de 2013, Decreto 2147 de 2016, Decreto 390 de 2016, Decreto 349 de 2018 y Decreto 1165 de 2019 lograron la reducción de los procedimientos en las aduanas reconocidas en el país pero evidenciaron que la burocratización y formalismo llevo a buscar alternativas poco aceptables en los marco normativo del comercio exterior, elevando los procesos de contrabando técnico que carecía de un sistema tecnológico para su control, además los efectos de la corrupción dejaba sin respuesta a la ley y se respondió con la simplicidad de los procesos evidenciando la falta de competitividad de las aduanas nacionales frente a las aduanas de mayor operación en el mundo en las que se encuentra Estados Unidos, México, Brasil, España, Alemania, Israel, China y Rusia.

Por supuesto en el 2020 al 2023, la pandemia del COVID-19 al presentar factores económicos negativos particularmente en Colombia el comercio global decae por su baja participación nos por los temas sanitarios los factores productivos del país su reestructuración, el canibalismo comercial entre empresas y la apertura de nuevos productos presento una radiografía nacional replanteo las cadenas de suministros y las características de consumo priorizando tendencias minimalistas, vintage, entre otras

En este período, el gobierno colombiano ha impulsado políticas para la reactivación del comercio exterior, enfocándose en la diversificación de exportaciones y la mejora de la competitividad. Los Decretos entre ellos el 1371 de 2020, la Resolución 046 de 2022 y Decreto 920 de 2023 han incluido incentivos fiscales para las exportaciones, la digitalización de los trámites aduaneros, y la promoción de sectores estratégicos como las tecnologías de la información, la agroindustria y la manufactura. Además, se han fortalecido los lazos comerciales con mercados emergentes en Asia y África, buscando reducir la dependencia de los mercados tradicionales de Estados Unidos y Europa.

6. CONCLUSIONES

Colombia es un país donde su sistema de producción se encuentra ligado a los factores de recursos naturales donde su explotación se ha mejorado por la importación de maquinaria, equipos y tecnología que soporta las actividades económicas, es así que dentro de los productos con mayor participación en las exportaciones son los hidrocarburos, minas, energía y agrícolas como el café, flores y banano, donde la inversión extranjera y nacional priorizaron entre los periodos de 1999 al 2014. A medida, que se desenvuelve el factor productivo se encontraron alternativas para reemplazar las exportaciones tradicionales generando oportunidades de mercado con los acuerdos

comerciales y la cercanía de las economías Latinoamericanas, ya este tipo de operaciones exigen mayor competitividad e infraestructura que con la pandemia evidencio una desventaja en el país y presenta una balanza comercial en déficit, el cual se recupera en márgenes negativos con menor impacto año tras año.

Por otra parte, los marcos normativos de Colombia en el contexto aduanero, genero un análisis descriptivo que permee las políticas económicas y comerciales del país, donde se plantean las restricciones, procedimientos, autorizaciones y sanciones que se traducen en prácticas idóneas para el comercio exterior y facilitan la participación de Colombia en el mercado global con la capacidad de entender y responder a las necesidades internacionales con los productos, sin embargo cabe resaltar que las deficiencias en la operaciones de maniobra, inspección, despacho y documentarios que son del contexto aduanero son cada vez más burocráticos y desacelera las transacciones al punto que algunos usuarios dejan de exportar, importan bienes terminados para su posterior venta internacional o acceden actividades de contrabando.

Finalmente, los efectos de la actuación de la normatividad aduanera ha generado desde 1999 al 2024 ajustes sustanciales en temas de operación que genera confianza a los usuarios pero que discriminatoriamente han afectado la balanza comercial generando mayor beneficios a las importaciones y reduciendo la participación de exportaciones en el mundo, además la productividad del país crea incertidumbre en los factores económicos ya que una de la hipótesis se encuentra alineada en los costos y nivel de trabajo al producir bienes o servicios nacionales, cuando se encuentra naciones con un precio más atractivo que puede fácilmente reemplaza la producción nacional con productos de origen internacional.

Referencias bibliográficas

- Castellanos, A., Lombana, J., & Ortiz, M. (2017). Exploración y explotación de hidrocarburos aguas afuera (offshore). Estrategia logística para Barranquilla, una ciudad en transformación. *Equidad y Desarrollo*, 28, 85–111. <https://doi.org/10.19052/ed.4082>
- Cerquera-Losada, Ó. H., & Rojas-Velásquez, L. (2020). Inversión extranjera directa y crecimiento económico en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 28(2), 9–26. <https://doi.org/10.18359/rfce.4202>
- Congreso de Colombia. (1991). Ley 7 de 1991. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67199>.
- Congreso de Colombia. (2000). RESOLUCION 4240 DE 2000. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/2a91627f-f4b9-4656-a76a-7676594eb923/Resolucion-4240-de-2000-quot;Por-la-cual-se-reglam.aspx>. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/2a91627f-f4b9-4656-a76a-7676594eb923/Resolucion-4240-de-2000-quot;Por-la-cual-se-reglam.aspx>
- Congreso de Colombia. (2016). DECRETO 390 DE 2016. <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestion-juridica/decretos/decreto-390-de-2016.aspx>
- Congreso de Colombia. (2018). DECRETO 349 DE 2018. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/FC0FC9B96350FCE9052582D40072F917/\\$FILE/Decreto_349_2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/FC0FC9B96350FCE9052582D40072F917/$FILE/Decreto_349_2018.pdf)
- Congreso de Colombia. (2019). DECRETO 1165 DE 2019. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30036618>
- Congreso de Colombia. (2023). DECRETO 920 DE 2023. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046709>
- Congreso de Colombia. (2024). DECRETO 659 DE 2024. https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_0659_2024.htm



- Cruz Negrete, J. D. (2018). Acuerdos comerciales de Colombia: Impactos en balanza comercial e inversión extranjera directa. *DESARROLLO GERENCIAL*, 10(1), 48–63. <https://doi.org/10.17081/dege.10.1.2970>
- DANE. (24 de junio de 2024). *Boletín técnico*. Bogotá: DANE. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023pr.pdf>
- De la Hoz, A., Camargo-Montoya, P., Saldarriaga-Arango, C., & Praj, D. (2014). Análisis de los riesgos en las importaciones colombianas. *Panorama Económico*, 22, 63–75. <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.22-num.0-2014-1360>
- Galeano David, H., Badillo, R., & Rodríguez, M. (2019). Evolución de la política exterior de Colombia en el período 2002-2018. *OASIS*, 29, 57–79. <https://doi.org/10.18601/16577558.n29.04>
- García, J. (2019). *Comercio exterior en Colombia: política, instituciones, costos y resultados* (Banco de la República, Ed.; 22nd ed.). 2019.
- Gómez Sánchez, A. M., & Ramírez Gutiérrez, Z. (2017). Causalidad entre las importaciones y el crecimiento económico: evidencia empírica para el departamento del Cauca (Colombia). *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 25(2). <https://doi.org/10.18359/rfce.3068>
- International Trade Center. (12 de Octubre de 2023). International Trade Center ITC. Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=1%7c170%7c%7c%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c3%7c2%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1
- Lechuga Montenegro, J., Vega Miranda, F., & Valdés Iglesias, E. (2022). El tipo de cambio y el precio del petróleo: un análisis para la economía mexicana. *Contaduría y Administración*, 68(1), 374. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2023.4480>
- Lorente, L. (2020). Sobre la dinámica del crecimiento económico. *Revista de Economía Institucional*, 23(44), 295–310. <https://doi.org/10.18601/01245996.v23n44.13>
- Meléndez Mogollón, I. C., García Silvera, E. E., Pérez Arias, A., & Camero Lozano, Y. B. (2022). Tendencias del procesamiento de alimentos en el contexto de la COVID-19 y la globalización mundial. *Biología En El Sector Agropecuario y Agroindustrial*, 21(2), 178–192. <https://doi.org/10.18684/rbsaa.v21.n2.2023.2182>
- Ministerio de Comercio Exterior. (1999). DECRETO 2685 DE 1999. In DIAN. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64545>.
- Torres González, J. (2014). COLOMBIA: LOGROS EN DOS DECADAS DE MODELO DE DESARROLLO APERTURISTA - ANALISIS SEGÚN RESULTADOS DE BALANZA COMERCIAL. *Análisis Político*, 27(82), 212–235. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n82.49415>
- Vizcaino Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723–9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658